

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Aicaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se iie un ejemplar en el sitio de costumne, donde permanecerá hasta el recio del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernaión, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la linea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u eficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL iedion a las configurates que mencio

Las leyes, ordenes v anuncios que havan de insertarse en el Boletin OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuvo conducto se pasaran al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril ae 1859). The Colorers harrod

SUMARIO

Administración provincial Sección provincial de Estadística de León.-Anuncio sobre servicio demográfico.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Concesiones.

Administración municipal Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados.

Administración municipal

Sección Provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual. León, 26 de Octubre de 1935.-El Jefe de Estadistica, José Lemes.

lefatura de Aéuas de la Cuenca del Nuero

CONCESIONES

El Excmo. Sr. Ministro de Obras en 19 de Septiembre último:

gía eléctrica:

de 1927, fué inserto el anuncio co- con esta condición: rrespondiente al objeto de admitir las reclamaciones a que hubiera lu- cimiento del terreno por el Ingeniero gar en el Boletín Oficial de la pro- encargado de la Delegación de los vincia, de 12 de Abril de 1934, con Servicios Hidráulicos del Duero, leexposición al público en el tablón de vanta el acta correspondiente e inanuncios del Ayuntamiento de Vega- forma que hecha una nivelación del

de información pública fueron pre- que figura en el informe que procesentadas tres reclamaciones, las dos dió a la inscripción del aprovecha-

primeras suscritas por los Presidentes de las Juntas vecinales de Vegamián y Armada, y la última por los vecinos de Lodares, escritos que en unión de los de contestación del peticionario obran en el expediente:

Resultando que pasados el proyec-Públicas ha dictado la siguiente Or- to a informe de la Confederación del den, comunicada a la Delegación de Duero, informa el Director de la mislos Servicios Hidráulicos del Duero, ma que el aprovechamiento solicitado, se halla comprendido dentro de «Examinado el expediente promo- la zona de embalse del pantano del vido por D. Martín Población, veci- Porma, y por ello cree necesario, si no de Boñar en instancia de fecha ha lugar, imponer al concesionario 14 de Noviembre de 1933, como Ge- la condición que no tendrá derecho rente de la Sociedad Hidráulica de a reclamación alguna ni a indemni-San Antonio de Vegamián, en solici- zación de ningun genero, si como tud de una ampliación de caudal de consecuencia del referido pantano, un aprovechamiento de aguas del hubiera necesidad de disponer del río Porma en término de Vegamián, aumento de caudal solicitado aparte, con destino a la producción de ener- claro está, de los derechos que hoy tenga, los que se han de respetar o Resultando que tramitado el ex- expropiar en su caso con la indempediente con sujeción a lo dispuesto nización que corresponda; manifespor Decreto núm 33 de 7 de Enero tando al peticionario conformidad

Resultando que hecho un reconosalto, fué comprobado que el util ob-Resultando que durante el periodo tenido coincide sensiblemente con el

miento de los 816 litros que la Sociedad tenía concedidos, no coincidiendo en cambio con una diferencia de 5 metros con el salto util que figura en el proyecto. Entiende deben desestimarse las reclamaciones presenfadas y propone acceder a lo solicitsdo con sujeción a las condiciones que menciona:

Resultando que es favorable el informe de la Abogacia del Estado:

Resultando que la Jefatura de Aguas de la Delegacion de los Servicios Hidráulicos del Duero, informa favorablemente lo solicitado con sujeción a las condiciones que menciona, y cursa el expediente para resolución en 28 de Marzo de 1935:

Resultando que pedido informe a la Asamblea representativa de intnreses en los aprovechamientos de fuerza, éste se muestra de acuerdo con el informe de la mencionada Je-

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación ordenada y son favorables los informes emitide las Juntas vecinales de Vegeob

Considerando que quedan salvaguardados los intereses del Estado o Entidad de este delegada, con la condición sexta propuesta, teniendo en cuenta la posibilidad de ser construido el pantano del Porma y la conveniencia de evitar toda posible reclamación por la Sociedad peticionariapulmb obihnergmounlind az

Este Ministerio ha resuelto acceder a la concesión de que se ha hecho que dispuesto en los artículos 2.º, 4.º con publicación en el Boletín Offmérito, con sujeción a las siguientes condiciones: baskon assentiable

1.ª Se autoriza a la Sociedad Hidroeléctrica «San Antonio de Vegamián» pasa ampliar el aprovechamiento que viene disfrutando en el (León), hasta derivar como máximo mil doscientos litros de agua por segundo sobre los ochocientos dieciseis anteriormente concedidos o sea un total de dos mil dieciseis litros por segundo con destino exclusivo a la producción de energia eléctrica la ampliación. a rog on arrel lelentación

2.ª Deberá darse a las aguas entrada por salida y queda prohibido alterar su composición y pureza. La Administración se reserva el derecho de obligar en cualquier momento a la construcción de un módulo que limite el caudal concedido.

3.ª El desnivel que se concede de-

recho a utilizar es de 6,29 metros obras que al finalizar el plazo de se contados desde la coronación de la tenta y cinco años han de revertir al presa, que deberá quedar enrasada a Estado. 1,53 metros por debajo de la coronación del pretil del extremo del muro juicio de tercero y dejando a salvo de contención de la carretera de Bo- los derechos de propiedad. ñar más próxima a la presa hasta el 9.ª La administración se reserva nivel del agua en la desembocadura ea el río del canal de desagüe.

4.ª Las obras han de ajustarse al proyecto presentado y suscrito por el Ingeniero industrial D. Isidro Gas-

De dichas obras se hará un reconocimiento del que se levantará un acta en la que conste el resultado y especialmente las características del aprovechamiento y el nombre de los productores nacionales que han suministrado los elementos y maguinaria emplazados en las obras. Este acta deberá someterse a la aprobación ciones vigentes en cada momento de la Dirección General de Obras Hidráulicas antes de autorizarse la ex- cuestiones de carácter social y a to-

5.ª Se otorga esta concesión por sobre accidentes de trabajo. el plazo de setenta y cinco años con- 11 El incumplimiento por parte tados a partir desde el día siguiente de la Sociedad concesionaria de al en que se comunique al concesio- cualquiera de estas condiciones innario la aprobación del acta del re- validará esta concesión. conocimiento firal que prescribe la condición anterior; transcurrido di rio las primeras condiciones y remicho plazo revertirán al Estado todos tido póliza de 150 pesetas, según dislos elementos que constituyen el pone la vigente Ley del Timbre, que aprovechamiento en la forma señala- queda unida al expediente, de orden da en el artículo 3.º del R. D. de 14 comunicada por el Sr. Ministro, lo de Junio de 1921.

y 6.º del R. D. de 12 de Junio de 1921 CIAL de la provincia, conforme al y a las disposiciones que le sean apli- publicado en la Gaceta de Madrid de cables de las que se dicten en le su- 1 de Diciembre siguiente».

río Porma, en término de Vegamián de setenta y cinco años de la conce- León, en cumplimiento de lo mansión, se construyera por el Estado o dado, para general conocimiento y a entidad de este delega, el pantano los efectos legales correspondientes. del Porma, la Sociedad concesionaria o quien la constituya en sus de- -El Ingeniero Jefe de Aguas del rechos y deberes, no podrá reclamar Duero, Enrique M. Llamas. absolutamente nada, si como consecuencia del referido pantano, hubiera necesidad de disponer del aumento del caudal solicitado, aparte, claro está, de los derechos que hoy tenga, los que si están adquiridos legalmen te, se han de respetar o expropiar en pone al público en esta Secretaria su caso, con la indemnización que corresponda según la Ley.

gado a conservar en buen estado las de 1936, a saber:

8.ª La concesión se hará sin per-

el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua necesarios para la reparación de carreteras y demás servicios a su cargo, por los medios y en los puntos que estime convenientes, en forma de no perjudicar a las obras ejecutadas por la Sociedad concesionaria.

10 Todas las obras de cualquier clase e indole que comprende esta autorización quedarán sujetas a la vigente Ley de protección a la industria nacional, reglamentos dictados para su aplicación y demás disposisobre el contrato de trabajo v demás

Y habiendo aceptado el peticionaparticipo a V. S. para su conocimien-Esta concesión queda sujeta a lo to, el del interesado y demás efectos, y R. O. de 7 de Junio del mismo año, Decreto de 29 de Noviembre de 1932,

cesivo. Lo que se hace público en el Bo-6.ª Si antes de terminar el plazo LETIN OFICIAL de la provincia de

Valladolid, 17 de Octubre de 1935.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villablino

Por el plazo reglamentario se excon objeto de oir y resolver cuantas reclamaciones justas se formulen los 7.ª El concesionario estará obli- documentos cobratorios para el año ce dias ave build halottisimobana ab

dias. p.f silites shimilyong is minimize

Repartos de rústica y urbana, por de la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia. n abbolitetil

Villablino, 21 de Octubre de 1935. El Alcalde, Joaquín R. Valcárcel.

Ayuntamiento de Toreno

Confeccionados el reparto de la contribución sobre la riqueza rústica v pecuaria, y el padrón de edificios y solares para el año de 1936, se hallan expuestos al público en la Secretaria municipal por término de ocho días, para oir reclamaciones.

Toreno, 21 de Octubre de 1935 .-El Alcalde, Toribio Gómez.

Ayuntamiento de Benavides

Los repartimientos de la contribución rústica, padrón de urbana, matricula industrial y padrón de vehiculos automóviles, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días los dos primeros y diez los dos últimos para oir reclamaciones.

Aprobado por la Excma. Diputa- -El Alcalde, R. Orejas. ción provincial, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por término de diez dias, durante cuyo plazo y los cinco siguientes, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el pro-Yecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 8 días, a los efectos de oir reclamaciones. 1814 134 1891 96 94

padrón de automóviles, por quin- municipal el expediente respectivo en la relación deducida al efecto, a los efectos determinados en el ar-La matricula industrial, por diez tículo 12 del vigente reglamento de Hacienda de 26 de Agosto de 1924.-

Benavides de Orbigo, 22 de Octuocho días, todos ellos contados des- bre de 1935.-El Alcalde, Nicanor Fuertes. danse in the state of the state of

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

Se hallan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento los repartimientos de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el aŭo de 1936, quedan expuestos al público por ocho días en la Secretaria de este Ayuntamiento para oir reclamaciones.

San Esteban de Valdueza, 21 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Demetrio González.

Ayuntamiento de La Vecilla

En la Secretaria de este Ayuntamiento y por el plazo de ocho días, para oir reclamaciones, se hallan expuestos al público los documentos siguiente: Reparto de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y por el de quince días el padrón de vehículos automóviles, cuyos documentos regirán en el próximo ejercicio de 1936.

La Vecilla, 21 de Octubre de 1935.

Ayuntamiento de Castrotierra

Confeccionados el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y la matricula industrial, que han de regir durante el año de 1936, se hallan expuestos al público durante ocho y diez días en la Secretaría municipal para oir reclamaciones.

Castrotierra, 12 de Octubre de 1935. -El Alcalde, Santiago Paniagua.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

El Ayuntamiento de mi presidencia, en armonía con lo establecido por la Carta municipal que rige para Propuesta por la Comisión de Ha- el mismo y las atribuciones que le cienda de este Ayuntamiento la concede el artículo 489 del Estatuto transferencia de créditos de varios municipal, designó vocales (mayores capitulos del presupuesto ordinario y menores contribuyentes) de las Covigente a otros del mismo documen- misiones de evaluación del repartiqueda expuesto al público por el miento general de utilidades para el plazo de quince días en la Secretaria año actual, a los señores que figuran

cuvo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal desde esta fecha y por espacio de siete dias al objeto de poder ser examinado y formular por escrito y debidamente reintegrado, las reclamaciones que los interesados estimen maciones por los plazos que

Se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el ejercicio de 1936, por el plazo de ocho días a fin de oir reclamaciones, y la matrícula de industrial por espacio de diez días hábiles.

Santa Elena de Jamuz, 18 de Octubre de 1935-El Alcalde, Miguel Gordón. la Secretaria de

Ayuntamiento de mas lo Zotes del Páramo

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de urbana para el ejercicio de 1936, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho dias a fin de oir reclamaciones.

Zotes del Páramo, 21 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Aurelio B. Péto at publico per termina de quera cultas of godfron the velsion by autom

Ayuntamiento de Villafer ob ous obis

Los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares, la matrícula industrial, están expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el término de ocho dias los dos primeros, diez la última, para oir las reclamaciones que se presenten: 32 .0001 abous

Villafer, 21 de Octubre de 1935 .-El Alcalde, Leandro Herrero, all a

mino de och onim Ayuntamiento de profit

San Cristóbal de la Polantera

Formados los repartos de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para 1936, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. The man estidad.

San Cristóbal de la Polantera, 19 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Gumersindo Arribas.

Auuntamiento de Hospital de Orbigo

Confeccionados los documentos han de regir en este término municipal durante el ejercicio de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaria municipal para oir reclamaciones por los plazos que se indican:

Repartimiento de rústica y pecuaria, por el término de ocho días.

Padrón de vehículos automóviles, por quince días.

Hospital de Orbigo, 22 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Luis Olivera.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, el repartimiento de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares por término de ocho días, formados para el año de 1936.

el padron de un la para el ejercicio También está formada y expuesta al público por término de diez días la matricula industrial para el año de 1936. de appropriation de 1936.

Zotes del Pasauso 21 del Octubro Igluamente está formado y expuesto al público por término de quince días el padrón de vehículos automóviles de este municipio para el referido año de 1936.

Riosecs de Tapia, 18 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Rosendo Diez.

d nadron do edifferos y solares la

zotzanaza n'Ayuntamiento de politica ette eb alvatero Barjas e obildira le

Formado el reparto de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de urbana que han de regir en el año de 1936, se hallan expuestos al público en la Secretaria municipal a fin de oir reclamaciones por término de ocho días.

Barjas, 21 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Santiago García.

Ayuntamiento de Rabanal del Camino

Terminada la confección de los repartimientos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares del año de 1936, quedan expuestos al público por término de ocho días hábiles para oir reclamaciones.

de 1935.-El Alcalde, Sebastián Mar-

Ayuntamiento de los en el s Lucillo

Durante el plazo de quince días se que a continuación se relación y que hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oir reclamaciones, los documentos siguientes:

> Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Padrón de edificios y solares.

Matricula industrial.

Padrón de vehículos, confeccionados para ejercicio de 1936.

Lucillo, 21 de Octubre de 1935. El Alcalde, M. Sampedro.

Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña

Por término de ocho días hábiles, estarán de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los repartimientos de rústica y urbana de este municipio, a fin de que el público pueda examinarlos y presentar contra ellos cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Prado de la Guzpeña, 19 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Constantino Alvarez.

Ayunlamiento de Fuentes de Carbajal

Confeccionados el repartimiento de la contribución territorial rústica, el padrón de edificios y solares y la matricula de industrial para el año de 1936, quedan dichos documentos expuestos al público por el plazo reglamentario en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de oir reclamaciones.

Fuentes de Carbajal, 18 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Claudino Suarez.

Ayuntamiento de Carucedo

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para 1936, se halla expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho días para oir reclamaciones.

Carucedo, 15 de Octubre de 1935. -El Alcalde, Manuel López.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Con esta fecha se ha presentado en Rabal del Camino, 19 de Octubre esta Alcaldía el vecino de Mansilla, Magin Sastre Tejedor, manifestando que el día 2 de los corrientes y hora

de las seis de la tarde, desapareció de su domicilio su hijo Avelino Sastre Castellanos, de 15 años de edad. estatura aproximadamente 1,490 metros; señas particulares: ojos y cejas castaños, vestía traje gris y zapato negro y al expresarse no lo hace con perfección.

Ruego a las autoridades o personas que tengan conocimiento del paradero del mismo, lo participen a esta Alcaldía.

Urdiales del Páramo, 19 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Frutos Marcos.

Ayuntamiento de susago Faberoug Synload

El día 3 de Noviembre próximo a hora de las diez, tendrá lugar la subasta de las camas y demás utensilios facilitados a la fuerza pública en la última concentración de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pueda interesarle. Pos sebraticio de de la colitado

La gestión recaudatoria de los arbitrios de líquidos y carnes de este Ayuntamiento del año 1936, se cede por acuerdo del mismo, al que haga proposiciones más ventajosas en el acto de la subasta, que tendrà lugar a las diez de la mañana del dia 10 de Noviembre próximo.

El expediente y pliego de condiciones estará de manifiesto de una a tres de la tarde en la Secretaria.

Fabero 19 de Octubre de 1935.--El Alcalde, José Martinez.

Ayuntamiento de ohn 201 no Priaranza Ingla

Formado el repartimiento por territorial, riqueza rústica y padrón de edificios y solares para el próximo año de 1936, todos ellos con sus correspondientes copias y listas cobratorias, se hallan expuestos al público en esta Secretaria por el tiempo de ocho días, al objeto de oir reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 18 de Octubre de 1935.—El Alcalde, B. López.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Formadas las cuentas del presupuesto municipal y de Depositaria correspondientes al ejercicio de 1934. se hallan expuestas al público con sus justificantes en la Secretaria del Avuntamiento, por término de quince dias, a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular por escrito durante el período de exposición y en el plazo de ocho días, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes. and ablah habstered

Cubillos del sil, 20 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Santiago Nistal. escritura de hipoteca que dio

Ayuntamiento de

Santa Maria del Monte de Cea Aprobado por la Excma. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para 1935, se halla expuesto al público durante diez días en la Secretaría municipal, durante cuvo plazo v cinco días más, podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas.

Santa María del Monte de Cea, 21 de Octubre de 1935 .- El Alcalde, Eu-

Ayuntamiento de Sahagun Sahagun

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupues ordinario para el ejercicio de 1936, quedaexpuesto al público por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna, b. algori v salexdor mil

Sahagún, 22 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Julio Diez. हर राज्य भवस्य है। यह आ

> Ayuntamiento de San Pedro de Bercianos

Formada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo año de 1936, queda expuesla al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de diez dias hábiles, contados desde el de la publicación del presente en el Boletín OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentarse contra la misma las pertinuentes reclamacio-

San Pedro de Bercianos, 22 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Luis Ordás.

Ayuntamiento de Campo de la Lomba Formados el repartimiento de la

el padrón de edificios y solares, así como la matricula industrial de este Avuntamiento para el próximo año de 1936, quedarán dichos documentos expuestos al público para oir reclamaciones durante el plazo de ocho y diez días en la Secretaría de este Avuntamiento.

Campo de la Lomba, 19 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Ricardo

Ayuntamiento de Verges and A Villaturiel

Terminada la confección de los repartimientos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares que han de regir en el próximo año de 1936, quedan expuestos al público por término de ocho días hábiles en la Secretaria del Ayuntamiento para oir reclamaciones.

Villaturiel, 17 de Octubre de 1935. -El Alcalde, Isidoro Sanjuan.

Ayuntamiento de Valdeluqueros

Terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares para el año de 1936, se hallan expuestos al público en la Secretaria municipal por término de ocho días, para oir reclamaciones.

Valdelugueros, 17 de Octubre de 1935 -El Alcalde, Antonio Robles,

melt orimignas (I miscors mos I sh Ayuntamiento de Peranzanes Peranzanes

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días, el padrón de edificios y solares de este municipio formado para el año 1936, para oir reclamaciones, pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Peranzanes, 18 de Octubre de 1935. -El Alcalde. Manuel de Llano. Rodrigues Personales, Jodos veetes

Ayuntamiento de 101 M Páramo del Sil

Los repartos de rústica y urbana se hallan expuestos al público para oir reclamaciones durante ocho días. P. In pulse anthropological feet as a venil

Igualmente se halla expuesto al público por término de quince días, el padrón de vehículos automóviles.

mil pastas that of the receipt in Las cuentas municipales de este Avuntamiento, correspondientes al año de 1934, con la documentación contribución rústica y pecuaria y que quedó de los sucesos revolucio-

narios, se hallan también expuestas al público en la Secretaria municipal para oir reclamaciones por término de quince dias. larSecurlarian cherrate promitamient

Igualmente el expediente de transferencia de créditos de unos artículos a otros del presupuesto vigente, está de manifiesto al público por término de quince dias, al finalizar los cuales será sometido a la definitiva resolución del Ayuntamiento.

Páramo del Sil, 15 de Octubre de 1935.—El Alcalde, José Alfonso.

Ayuntamiento de Carucedo

Formado por las Comisiones de evaluación el reparto general de utilidades conforme a lo dispuesto en el artículo 523 del vigente Estatuto municipal para el corriente año de 1935. se consumpting lo pescios.

20. Orse, philippeddyla Tagreen Desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días según lo que determina el artículo 16 de las Ordenauzas para el reparto general, a fin de que durante el referido plazo, pueda ser examinado por toda aquella persona que le interesa a los efectos de reclamación, bien entendido que todas aquellas que fueren presentadas han de ser fundadas en hechos concretos y determinados.

Carucedo, 21 de Octubre de 1935. -El Alcalde, Manuel López. 1935 - Hualogado Eelas Brancas

> Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Formado el Censo de Campesinos de este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal por término de ocho días, para oir reclamaciones.

Chozas de Abajo, 18 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Fabian Fierro.

Ayuntamiento de Destriana

Terminado el repartimiento de rústica y pecuaria, así como el padrón de urbana para el año próximo de 1936, se encuentran de manifiesto y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oir reclamaciones. In an also will be a senting

Destriana, 20 de Octubre de 1935.-El Alcalde, Félix Martínez.

A contar del día 24 del corriente, nentes. se hallarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento -El Alcalde, Cecilio Tejerina. por el tiempo reglamentario, el padron de edificios y solares de este Junta de partido de Murias de Paredes municipio; los repartos de contribución rústica y pecuaria y la matrícula industrial, formados para el año de 1936, a fin de que sean examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y formulen las reclamaciones que juzguen necesarias.

Asimismo se halla expuesto al público durante ocho días para oir reclamaciones el ante proyecto de presupuesto formado para el año 1935.

Laguna Dalga, 21 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Ezequiel Bailez.

> Ayuntamiento de Villaquejida

Confeccionados los documentos que a continuación se relacionan y que han de regir en este Municipio para el próximo año de 1936, quedan expuestos al público en Secretaría municipal para oir reclamaciones, por los plazos reglamentarios:

Repartimiento de rústica y pecua-

ria, por ocho días.

El padrón de edificios y solares, con sus respectivas copias, por ocho dias.

La matricula industrial, por diez dias.

Villaquejida, 17 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Felipe Huerga.

> Ayuntamiento de Villazala

Se hallan confeccionados y puestos de manifiesto al público en Secretaría por el tiempo reglamentario, el repartimiento de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el año de 1936, a fin de que puedan ser examinados v oir reclamaciones.

Villazala, 18 de Octubre de 1935.--El Alcalde, Santiago Villadangos.

ob observe Ayuntamiento de mol and 1500mms of Crémenes of animale

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares y el padrón de vehículos automóviles para el año de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho días

Ayantamiento de soiren epuedan los interesados formular las tendrá lugar el día veintiséis de No. Laguna Dalga de la reclamaciones que estimen perti-

Crémenes, 15 de Octubre de 1935.

Por el presente se convoca a todos los Alcaldes del partido, para que por si o debidamente representados, concurran a sesión que celebrará esta Junta el día 29 del actual, a las doce horas, en esta Consistorial, en primera convocatoria y en segunda el dia 31 del corriente, a la misma hora y en el mismo local, para discutir y en su caso, aprobar el presupuesto de esta Junta que ha de regir en el próximo ejercicio de 1936 y las cuentas del pasado ejercicio de 1934.

Murias de Paredes, 24 de Octubre de 1935.-El Alcalde, César Campo.

Administración de lusticia

Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo

Don Dimas Pérez Casal, Juez de te, carretera; linda también por la esta Villa y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias cientas treinta pesetas. de ejecución de Sentencia de la dic- 2.º Otra casa, de planta baja, en tada en la demanda ejecutiva, segui- la misma calle, mide ochenta y cinco da en este Juzgado por el Procurador metros cuadrados, no tiene número, D. Luis López Reguera a nombre del linda: derecha entrando e izquierda, Monte de Piedad y Caja de Ahorros casas de Juan González; espalda, de León, contra D. Argimiro Gonzá- huerta del mismo y otra de D. Sebaslez Guerrero, mayor de edad, casado tián González y frente, dicha calle o y vecino de Vigo, en nombre propio carretera; tasada en setecientas veiny como heredero de su difunto padre D. Sebastián González Santalla y contra D. Gumersindo Silva Rosón, mayor de edad, viudo, por sí en representación de sus hijos menores Argimiro y Gloria Silva González y María de las Ermitas Silva González, intervenida de su marido Manuel Rodríguez Fernández, todos vecinos de Ponferrada, como herederos de D.ª Petra González Guerrero, en nombre de ésta y como heredera también de su padre el D. Sebastián González Santalla, sobre pago de cincuenta v tres mil seiscientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, que están adeudando al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León y la de seis mil pesetas más que se calculan para costas, se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, los inmuebles embargahábiles, para que durante el mismo dos a los ejecutados, cvya subasta

viembre próximo, a hora de las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no existen títulos de propiedad, de los inmuebles que se venden, si bien se hallan inscritos en el Registro como consecuencia de la escritura de hipoteca que dió lugar a la expresada demanda ejecutiva, y que para tomar parte en dicha subasta, será necesaria la consignación por los licitadores del diez por ciento de la tasación, siendo los inmuebles que se subastan los siguientes, radicantes en término de Sancedo:

1.º Una casa, de planta baja, en la Calle Real, cubierta y descubierta de losa y pizarra, sin número, mide setenta y dos metros cuadrados, según el Registro fiscal, linda derecha entrando, casa de D. Juan González. izquierda, callejón común de entrada para el cubierto y descubierto; espalda, de D. Juan González y frenprimera instancia accidental de izquierda, con huerta de D. Argimiro y D.ª Petra González; tasada en ocho-

ticinco pesetas.

 Una huerta, al sitio del Valle, mide diez áreas setenta y dos centiáreas, linda: Este, de María y Antonia Santalla; Sur, la casa anteriormente deslindada y Oeste y Norte, de Juan González; tasada en seiscientas veinticinco pesetas.

4.º Un prado, en el Pascón, cercado de alambre, mide diez y seis áreas treinta y ocho centiáreas, linda: Este, prado de Manuel Cubelos; Sur, cauce de riego; Oeste, de Catalina García y herederos de Tomás Nistal y Norte, carretera; tasado en ochocientas cuarenta pesetas.

5.º Un prado, para Otoño, al sitio de la Buelga, con arbolado, mide nueve áreas sesenta y seis centiáreas. linda: Este, de José Pérez, herederos de Leandro Librán y otros; Sur, camino; Oeste, herederos de Leandro Librán y otros y Norte, de herederos ochenta pesetas.

rucción, mide una hectárea, cuatro Este, finca de Serafin Pérez y camino; Sur, de Dámaso Pérez y otros; neste, finca de herederos de D.ª Vicenta Guerrero y Norte, de Luis Uría, herederos de Juan Santalla y otros; tasado en mil ochocientas pesetas.

7.º Una viña, en la Pedrera, con su casa, de alto y bajo, mide toda la finca dos hectáreas, setenta y siete áreas y diez centiáreas, linda: Este, camino y finca de herederos de Pedro Carballo y Francisca Guerrero, Leandro Librán y otros; Sur, camino. finca de Paula González y otros v Norte, de Manuel Rodriguez e Indalecio Ovalle; tasada en dos mil quinientas pesetas.

8.º Una tierra, con castaños, al sitio de la Garandilla y Fardón, para fruto de cereales y castaños, mide una hectárea, noventa y tres áreas y dos centiáreas, linda: Este, de Facun-Juan y otros y Norte, camino y del da en mil novecientas pesetas. ya expresado Facundo; tasada en mil 15. Otra huerta, en el Campo de

María Santalla y Santalla y frente da en novecientas pesetas. dicha calle; tasada en novecientas 17. Otra, en las Tercias, con su

de los herederos de D. Vicenta tas pesetas. Oeste, casa de los mismos 18. Un prado y fierra, con casta-

6.º Otro, en las Llamas, prado y Barreiro, mide dos hectáreas, ochenmata de roble y castaño para cons- ta y cinco áreas y ochenta y seis centiáreas, linda: Este, tierra de hereareas sesenta y siete centiáreas; linda: deros de Nemesio Méndez, camino y soto de Isidro García; Sur, el expresado soto y tierra de Petra Santalla; Oeste, camino de la cumbre y Norte, de herederos de Justo González; tasado en siete mil pesetas.

13. Una huerta, con su pozo, árboles frutales y prado con varios chopos, al sitio del Campo y prados de Otoño, mide treinta áreas, setenta centiáreas; linda: Este, prados de Segundo Juan, Catalina García y otros; Sur, reguera antigua; Oeste, prados de herederos de Francisco Librán y huerta de Segundo Juan y Norte, carretera; tasada en mil seiscientas cuarenta pesetas.

14. Otra, en el Valle, con árboles frutales, mide una hectárea, nueve áreas y ochenta y una centiáreas, linda: Este, huerta de herederos de Nemesia Méndez y herederos de Prima González; Sur, carretera; Oeste, do San Miguel; Francisca González de herederos de Carmen Ovalle e v sendero; Sur, de la misma y otros! Indalecio Ovalle y Norte, de José Oeste, de Carmen Méndez y Esteban Pérez, Felipe González y otros; tasa-

veinticinco pesetas.

Abajo, cerrada de por sí, mide cuatro 9.º Otra, en Matas de Arriba, tamáreas treinta y dos centiáreas, linda: bién con castaños, mide cincuenta y Este, de D. Sebastián González y cuatro áreas trece centiáreas, linda: huerta de Juan González; Sur, huerta Este, camino; Sur, de José García; del mismo; Oeste, de herederos de Oeste, jurisdicción de San Juan de José M.ª González y Norte, carretera a Mata y Norte, de Manuel Nistal; y casa de D. Juan González; tasada asada en seiscientas ochenta pese- en mil doscientas cincuenta pesetas.

sh asko non obnatiles and 16. Otra, en la Cortina, con su 10. Una casa, planta baja, cubier- noria, mide treinta áreas ochenta y a de losa y descuerta, mide cien tres centiáreas, linda: Este, de Estemetros cuadrados, en la calle Real y ban Juan, Antonio Juan y otros; Sur, Plaza de Primo de Rivera, no tiene de Dámaso Pérez, Lucas y Angela número, linda: derecha entrando, Vega; Oeste, de Gabino Vega, Pío casa de Celestino Juan Carbajo; iz- Pérez y otros y Norte, casa de herequierda y espalda, huerta de D. José deros de Pedro Juan y camino; tasa-

Pesetas. mor musicappe and the state of noria, linda: Este, prado de herede-11. Una huerta, con frutales y era ros de Cesáreo Valcarce; Sur, prados de majar, al sitio de Tras de la Igle- de Mariano Santalla y otros; Oeste, mide siete áreas, noventa y seis de D. Sebastián Conzález y Norte, centiáreas, linda: Este, huerta de camino; mide quince áreas siete cenherederos de Francisco Librán; Sur, tiáreas; tasada en cinco mil doscien-

Norte, de Carmen Méndez y Ma- nos de producción en Prado de Juan

de Miguel Uria; tasado en seiscientas | 12. Un pinar y una pequeña par-tiáteas, linda: Este, herederos de Narte con castaños para fruto, detrás del ciso Juan, terreno común, fincas de herederos de D. Gabriel González, Dámaso Pérez v otros como Antolina Santalla; Sur, herederos de D. Gabriel González, Dámaso Pérez y otros; Oeste, el mismo Damaso, Domingo Vega y otros y Norte, herederos de Eugenio Santalla, Eduardo San Miguel y otros. Dentro del perimetro de esta finca hay una de Antonia Santalla y Santalla, con seis pies de castaño, de unas diez áreas, cuya medida no figura en la asignada a esta finca; tasada en quinientas pe-

19. Un prado, para Otoño, al sitio de la Fuente, mide once áreas cincuenta y dos centiáreas, linda: Norte y Este, caminos; Sur, de Agustín Mata y Francisca Guerrero y Oeste, lagar de D. Sebastián González; tasado en quinientas veinticinco pesetas.

20. Otro, al sitio de la Reguera, mide doce áreas sesenta y siete centiáreas, linda: Este, Norte y Sur, caminos y Oeste, de Benito Guerrero; tasado en setecientas cincuenta pe-

21. Otro, en Las Tercias, mide diez y siete áreas sesenta y cinco centiáreas, linda: Este, de herederos de Santiago Riesco; Sur, de Indalecio Ovalle y herederos de Leandro Librán; Oeste, Segundo Juan y Norte, de Antonio Juan Santalla; tasado en mil pesetas.

22. Otro, al pico de la Vega, cerrado, mide trece áreas cuarenta y tres centiáreas, linda: Este, de Antonio Juan Santalla; Sur, de D. Sebastián González; Oeste, de herederos de Manuela Riesco y Norte, de Blas Santalla y Balbina Fernández; tasado en seiscientas cincuenta pesetas.

23. Otro, en el Pascón, mide siete áreas treinta centiáreas, linda: Este, herederos de Tomás Nistal; Sur, cauce de riego; Oeste, de Francisco Santalla y Norte, huerta de herederos de de Tomás Nistal; tasado en seiscientas veinticinco pesetas.

24. Otro, en el Couso, con prado y soto de castaños para fruto, mide tres hectáreas cincuenta y dos áreas y setenta centiáreas, linda: Este, camino, fincas de herederos de Inocencio San Miguel y Fernando Cabezudo; Sur, camino; Oeste, de Segundo Juan, herederos de Francisco Librán Rodriguez; tasada en seiscien- Prieto, mide diez hectáreas sesenta y y otros y Norte, de herederos de Narcincuenta pesetas. Cuatro áreas treinta y nueve cen-

de capón, con soto de castaños bravos para madera, mide una hectárea, cuenta pesetas. cuatro áreas y setenta y siete centiareas, linda: Este, de D. Sebastián fruto en el Cubillo, mide una hec-rioridad cou una hipoteca, por la González; Sur, heredero de Narciso tárea, sesenta y nueve áreas veinti- que responde de la cantidad de cinco Juan y otros; Oeste, de Secundino Santalla y otros y Norte, de Carmen Méndez, prado de Manuel Nistal y huerta de Juan González; tasado en mil novecientas setenta pesetas.

26. Un prado, en Valdecente, de veinticuatro áreas ochenta y nueve centiáreas; linda; Este, camino; Sur, tierra de herederos de Santos García; Oeste, prado de Francisca Guerrero y Norte, de Balbina Fernández; tasado en ochocientas cincuenta pesetas.

27. Una viña, huerta v prado con su noria, en la Pedrera y Prado de Librán, mide dos hectáreas, setenta y siete áreas y nueve centiáreas, linda: al Este, de D. Sebastián González; Sur, de Blas Santalla y otros; Oeste, camino y Norte, Santiago Riesco, Fernando Cabezudo y otros; tasada en dos mil cien pesetas,

28. Otra viña y tierra, en las Isabelicas, mide una hectárea, diez y ocho áreas v cuarenta y dos centiáreas; linda: Este, tierra de herederos de Pedro Santalla; Sur, camino, Oeste, tierra de herederos de Teodoro Ovalle, Silvino González y Josefa Alvarez; Norte, herederos de Eugenia Santalla, herederos de Tomás Nistal y otros; tasada en novecientas cincuenta pesetas.

29. Una viña, en bravo y parte pinar, Tras del Teso, mide tres hectáreas, cincuenta y tres áreas y cuatro centiáreas, linda: Este, herederos de Rafael Juan: Sur, camino, tierra del Marqués de Monte Virgen, Francisco Juan y otros; Oeste, del mismo Francisco Juan y otros y Norte, de Francisco Santalla San Miguel; tasada en dos mil cien pesetas.

30. Una tierra, con castaños y para cereales, en el Jardóu, mide setenta y tres áreas noventa y cinco centiáreas, linda: Este, arroyo; Sur, de Serafin Pérez y Fernando Cabezudo; Oeste, carretera y Norte, de Antonia Nistal v José López; tasada

31. Otra, con castaños para fruto, en el Curin, con los castaños en producción, de cincuenta y cinco áreas de Aquilino Marqués y otros; Oeste,

tasado en dos mil ochocientas pe- deros de Pedro González; Sur, de don dos mil quinientas cincuenta po-Sebastián González; Oeste, de Do- setas. 25. Otro, en Las Llamas y pozo mingo Gutiérrez y Norte, de Fran- La finca descrita bajo el núme. cisco Santalla; tasada en mil cin- ro 35, o sea la casa de alto y bajo, en

> sia Carbajo y camino y Norte, monte; ci del remate. tasada en seiscientas pesetas.

33. Otra, destinada a pin Cruz de Aspa y monte de los rros, mide cuatro hectáreas, cua ta áreas y cuarenta y ocho c. tiáreaas, linda: Este, de Domme Juan y otros; Sur y Norte, caminos ; Juzgado de 1.ª instancia de Sahagun Oeste, de herederos de D. José María Don Francisco Martos Avila, Juez González y otros; tasada en mil doscientas pesetas.

34. Otra, también destinada a pinar, en La Chana, mide dos hectáreas ochenta y siete áreas, linda: Este, terreno común del pueblo de Fresnedo; Sur, de herederos de Miguel Uria y Oeste y Norte, terreno común de este pueblo; tasada en mil cincuenta pesetas.

35. Casa de planta baja y alta, en la Plaza del Campo, señalada con el número uno, cubierta de losa y parte descubierta, compuesta de habitaciones, oficinas, bodega, cocina, portal, cuadra, pajar y corral cubierto y descubierto, tiene mil metros cuadrados de superficie, es de nueva construcción y era antes casa y huerta, linda: derecha entrando, calle de la Iglesia; izquierda, casas de Clemente Campelo y Francisco Librán; espalda, de D.a Vicenta Guerrero y casa de Juan Santalla y por el frente, la inmediata plaza y casa de Segundo Juan; tasada en ocho mil pesetas.

36. Un prado, en el Pontón de Los Fornelos, término de Cueto, Avuntamiento de Sancedo, mide setenta y nueve áreas cincuenta centiáreas, linda: Este, carretera; Sur, prado de Isidro Fernández; Oeste, de herederos de Ambrosio González y Norte, reguera; tasado en dos mil trescientas pesetas.

37. Otra, al mismo sitio, de hacer en cuatrocientas cincuenta pesetas. noventa y cuatro áreas treinta y ocho centiáreas, linda: Este, camino y castaños de Marcelino González; Sur, noventa centiareas, linda: Este, here-carretera y Norte, reguera; tasada en cretario judicial, (ilegible).

la Plaza del Campo, señalada con el 32. Otra tierra, con castaños para número 1, figura gravada con antetrés centiáreas, linda, Este: castaños mil pesetas, entendiéndose que el de Antonio Juan y otros; Sur, de he- rematante la acepta y se subroga en rederos de Domingo Santalla y otros; la responsabilidad de tal gravamen Oeste, castaños de herederos de Nica- sin destinarse a su extinción el pre-

do en Villafranca del Bierzo a ce de Octubre de mil noveciennta y cinco. - Dimas Pérez. tario, Avelino Fernández. Núm. 791.—213,00 pts.

de 1.ª Instancia e Instrucción de la ciudad de Sahagún y su partido. Hago saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado, con el número 55 de 1934, sobre estafa, contra Paula Cuenca Crespo, de esta localidad, se embargó, tasó y saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, para con su producto atender al pago de las responsabilidades civiles de dicha causa, el siguiente inmueble como de la pertenencia de la referida proce-

Una casa, en el casco y término de esta ciudad, en la calle del Arco, señalada con el número 70, de planta alta y baja, corral, cuadra y otras dependencias, cuya medida superficial no puede determinase, linda: derecha entrando, con casa de Román Conde, hoy de Eulogio Conde; izquierda, con casa de Natividad Flórez; y espalda, con ronda de ferrocarril; valorada en seis mil pesetas.

La subasta tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las once, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, que para tomar parte en la licitación, habrá que consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor del inmueble y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Salragún, 21 de Octubre de 1935.—Francisco Martos.—El Se